

CONCON, 17 JUN 2015

DECRETO REGISTRADO N° 1 2 2 3 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

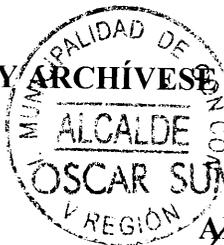
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N° 1600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Art. 160 N° 3 del Código del Trabajo DFL N°1.
- Decreto Registrado de Contrato de Trabajo N°807, de la Srta. **Belén Valdenegro Barraza**.
- Memorándum N°38 emitido por Dirección Liceo Politécnico de Concón
- Copia Tarjeta Reloj Control
- Certificado de Cotizaciones Previsionales.
- Certificado Disponibilidad N°594

DECRETO

- PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y la Srta. **Belén Valdenegro Barraza**, RUT: _____, del Establecimiento Educacional "**Liceo Politécnico de Concón**", por no concurrencia del trabajador a sus labores sin causa justificada a contar del 01 de Junio del 2015.
- IMPUTESE** el gasto del presente Decreto al Subtítulo 21-03-999 Otras del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.
- NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: Cinco Sur N°3510, 5° Sector Gómez Carreño, Comuna de Viña el Mar.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE
[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M.
- Establecimiento Educacional
- Interesado ✓

OSG/MLEG/AMUM/mba.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Obtenido	Observado	Revisado